



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 273887 - 2019

Señor(a):
GERARDO FAJARDO CAMPOS
CARRERA 10 # 91 A - SUR 04
CIUDAD

472	Notivos de Derivación	Desconocido	No Existe Número
		Reclamado	No Radicado
		Cuando	No Concluido
	Director Entidad	Faltante	Agencia Calificada
	No Resuélve	Fuente Mayor	
Fecha:	03/01/2020	Fecha:	
Nombre del Contribuyente	Jesús Daza	Nombre del Aduanero	CC
Código de Identificación	CC-1030608184	Código de Derivación	
Observaciones	2 pido casa verde tania gris ligeros Cafe casa roja 1990 luz Preios Blanca		

REF: RESPUESTA- SDM-387538-2019

Señor (a) FAJARDO:

Atención a su solicitud frente a la orden de comparendo No. 110010000000 23183524 DEL febrero de 2019 y 11801888008823174815 DEL 06 de febrero de 2018, se le informa que su orden se envió a la Autoridad de Tránsito de conocimiento, mediante radicado 275033, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A. "Por lo tanto, el valor que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (D2) días, contados a partir de la radicación de su petición.

Atentamente, mejor para todos "


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JUAN ANDRÉS CHÁVEZ POLANCO - Abogado Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 36494DD
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16320

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-307530/ GERARDO FAJARDO CAMPOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-273887 d el 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-307530.

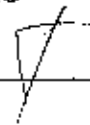
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito